

## CESION DE DERECHOS

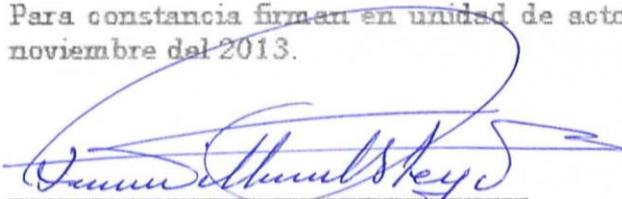
En la ciudad de Cuenca, a 15 de noviembre del 2013, comparecen por una parte los señores GENARO ALEJANDRO LITUMA ORTEGA, con cédula de ciudadanía No. 140005977-8 e INES ZHUNIO BUSTOS, con cédula de ciudadanía No. 140006029-7, en calidad de CEDENTES o vendedores y por otra parte los señores WILSON PATRICIO MAITA TENEMAZA, con cédula de ciudadanía No. 030206144-5 y la señorita NUBE DEL ROCIO MOROCHO ZHUNIO, con cédula de ciudadanía No. 0105595466, en calidad de CESIONARIOS o compradores, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Los señores GENARO ALEJANDRO LITUMA ORTEGA e INES ZHUNIO BUSTOS, son dueños de SESENTA ACCIONES, en la compañía de transporte mixto "JIMA DE TRANSPORTE S.A." con domicilio principal en la Parroquia Jima del cantón Sigsig, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 02-C-DIC-710, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo I, Folio 18v- 23v, con el No 6 del Registro de Compañías, del cantón Sigsig, el 18 de noviembre del 2002.

**SEGUNDA:** Los señores GENARO ALEJANDRO LITUMA ORTEGA e INES ZHUNIO BUSTOS, por medio del presente instrumento ceden la totalidad de sus acciones, es decir las SESENTA ACCIONES, que les corresponde en dicha sociedad, a favor de los señores WILSON PATRICIO MAITA TENEMAZA y NUBE DEL ROCIO MOROCHO ZHUNIO.

**TERCERA:** Los señores WILSON PATRICIO MAITA TENEMAZA y NUBE DEL ROCIO MOROCHO ZHUNIO, aceptan esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 15 de noviembre del 2013.

  
SR. GENARO ALEJANDRO LITUMA  
C.C.140005977-8  
CEDENTE

  
SRA. INES ZHUNIO BUSTOS  
C.C. 140006029-7  
CEDENTE

  
SR. WILSON PATRICIO MAITA  
C.C. 030206144-5  
CESIONARIO

  
SRTA. NUBE DEL ROCIO MOROCHO  
C.C. 010559546-6  
CESIONARIO